



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"50 ANIVERSARIO  
SEDE REGIONAL ORÁN  
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 26 SEP 2023

Expediente N° SO-19.172/2023.-  
Resolución N° SO-510/2023.-

VISTO:

La Resolución N° 498/2023 de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se suspende el Cronograma establecido en la Resolución N° SO-384/2023 de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura "**Bases del Cuidado Enfermero II**" de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a la instancia Evaluación de Antecedentes y Entrevista pasando para el día 26 de septiembre de 2023.

Que, es necesario modificar el Tercer Considerando de la Resolución N° SO-498/2023, en lo que respecta a la hora de la Evaluación para el Llamado de referencia, quedando para el día 26 de septiembre de 2023, a 15:00 hs; siendo necesario la elaboración del acto administrativo correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTÍCULO 1º: Modificar el Tercer Considerando de la Resolución N° SO-498/2023 de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura "**Bases del Cuidado Enfermero II**" de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a la instancia Evaluación de Antecedentes y Entrevista, quedando para el día 26 de septiembre de 2023, a 15:00 hs.

ARTÍCULO 2º: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección Administrativa Académica, Facultad de Ciencias de la Salud, Coordinadora de Carrera de la Sede Regional Orán, Miembros de la Comisión Asesora (Res. N° CD-SALUD-574/2023) para su conocimiento y efectos.-

hc

  
ESRA J. ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORÁN



  
DRA. ELENA CHIRIOQUE  
DIRECTORA SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA